Presento a consideración de la Señora Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo del demandante LUIS FERNANDO TABARES FERNÁNDEZ y a favor de los demandados FREDY MEDINA SÁNCHEZ y ESPERANZA INÉS FRANCO, como a continuación se establece:

Agencias en derecho (sentencia del 9 de abril de 2021).....\$551.000

TOTAL-----\$ 551.000

Medellín, 28 de mayo de 2021.

U

DUBIAN MORA SÁNCHEZ

Secretario ad-hoc

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Conexo de Mínima Cuantía
Demandante	Luis Fernando Tabares Fernández
Demandado	Fredy Medina Sánchez y otra
Radicado	05001 40 03 028 2019-01398 00
Decisión	Liquida costas.

Conforme lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

2.-

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO JUEZ JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE

MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca1dab409ef6f6e493405ceef3b5ed3fd29eb5b44562cd88f2b3716e287b6e

42

Documento generado en 28/05/2021 08:19:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica